

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

SALTA,

16 NOV 2010

RESOLUCIÓN N°

6848

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref.: Expte. N° 129-3207/07 Cpos. I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII Adj. Cpde. 1 y 2

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el establecimiento denominado Centro de Estudios a Distancia de Salta C.E.D.Sa.- (N° 8129) de Salta – Capital, tramita la aprobación del Postítulo Docente "Especialización Superior en Uso Pedagógico de las TICs" – Modalidad a Distancia-; y,

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones contenidas en la Ley N° 24.521 –Capítulo 2- Ley de Educación Superior-, modificada por la Ley 26.206 Artículo 133, expresamente establece en su Artículo 19° que "las instituciones de educación superior podrán proporcionar formación superior de ese carácter, en el área de que se trate y/o actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de postítulo. Podrán asimismo desarrollar cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de calificación, formación y reconversión laboral y profesional";

Que el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación, mediante Resolución N° 63/97, estableció la definición de los postítulos docentes y por Resolución N° 83/98 determinó criterios para la conformación y funcionamiento de las Unidades de Evaluación de la Red Federal de Formación Docente Continua, haciendo referencia a los dictámenes y a la validez nacional de estudios y títulos en su apartado f), el que reza "Los dictámenes de las Unidades de Evaluación constituirán el antecedente para la aprobación de las carreras... y serán el fundamento para otorgar la validez nacional de los estudios y títulos por parte del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación";

Que resultando fundamental generar un marco normativo amplio y flexible en donde se fijen los criterios básicos acerca de la denominación de los postítulos y que la reglamentación permite generar proyectos académicos coherentes, sistemáticos y con garantías de calidad para quienes cursen estas propuestas, el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación dictó la Resolución N° 151/00 mediante la cual se resuelve aprobar las normas básicas para el funcionamiento y reconocimiento de los postítulos docentes establecidos en el Anexo Único;

Que por Resolución Ministerial N° 1.225/02 se aprueban los Lineamientos Generales que fijan los procedimientos y condiciones para la presentación, evaluación e implementación de Postítulos por parte de los Institutos de Educación Superior No Universitaria de Gestión Pública y Privada;

Que el establecimiento N° 8129 denominado Centro de Estudios a Distancia de Salta – C.E.D.Sa.- de Salta – Capital presentó en tiempo y forma el proyecto curricular del Postítulo Docente "Especialización Superior en Uso Pedagógico de las TICs" –Modalidad a Distancia-, para su implementación a partir del Período Lectivo 2010, el que cuenta a la fecha con dictamen de "Aprobación Con Reservas" por 2 (dos) años por parte de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, según Acta de Dictamen N°

1307/2010 –fs.608/609-



RESOLUCIÓN N° 6848

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref.: Expte. N° 129-3207/07 Cpos. I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII Adj. Cpde. 1 y 2

Que asimismo, se estima oportuno dejar establecido que la Institución Educativa citada deberá evaluar anualmente la conveniencia de continuar con la implementación del proyecto referido y del Diseño Curricular aprobado, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica;

Que, sin perjuicio de lo expresado precedentemente y en atención a idénticas razones, se merita necesario establecer que este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del Postítulo propuesto;

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal aprobatorio del correspondiente Plan de Estudios;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

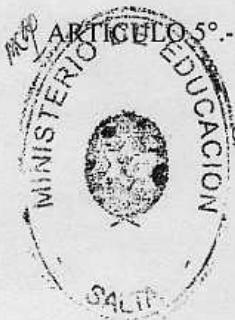
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Estudios del Postítulo Docente "Especialización Superior en Uso Pedagógico de las TICs" Modalidad a Distancia-, el que como Anexo se integra a la presente.

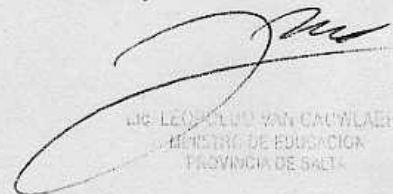
ARTÍCULO 2°.- Autorizar la implementación del Postítulo Docente "Especialización Superior en Uso Pedagógico de las TICs" -Modalidad a Distancia- cuyo Plan de Estudios se aprueba en el artículo precedente, en el establecimiento N° 8129 denominado Centro de Estudios a Distancia de Salta -C.E.D.Sa.- de Salta -Capital, por 2 (dos) cohortes, a partir del Período Lectivo 2010.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el establecimiento N° 8129 denominado Centro de Estudios a Distancia de Salta -C.E.D.Sa.- de Salta - Capital, deberá presentar durante la segunda quincena del mes de Febrero del 2011 evaluación respecto de la conveniencia de mantener la continuidad de la oferta educativa y del Plan de Estudios aprobado en el artículo primero de la presente, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica, a los fines de determinar la continuación de la propuesta.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo anterior, este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del referido Postítulo.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




DR. LEOWILLEM VAN CAUWLAER
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 6848 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref. Expte. N° 129-3207/07 Cpos. I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII Adj. Cpde. 1 y 2

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

1. **NIVEL**: Superior no Universitario.
2. **POSTITULO**: Especialización Superior en Uso Pedagógico de las TICs
3. **DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUE SE OTORGA**: Especialista Superior en Uso Pedagógico de las TICs
4. **ORGANIZACIÓN CURRICULAR**: Por Módulos.
5. **DESTINATARIOS**: Profesionales cuyo título de grado los habilite para trabajar en educación, en cualquiera de sus áreas o niveles (con carreras no inferior a los tres años).
- 6.
7. **MODALIDAD**: A Distancia
8. **CARGA HORARIA TOTAL**: 400 (cuatrocientas) horas reloj
9. **DURACION DE LA CARRERA**: 11 (once) meses



*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 6848 2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref. Expte. N° 129-3207/07 Cpos. I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII Adj. Cpde. 1 y 2

10. OBJETIVOS

- Contribuir a la profesionalización de los directivos y docentes de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria a partir del estudio de los fundamentos teóricos-epistemológicos y metodológicos que permitan abordar la complejidad de la inclusión de las TICs en las prácticas de enseñanza.
- Reflexionar sobre la necesidad del uso de las TICs en el aula y el aprovechamiento de sus potencialidades para mejorar la práctica educativa.
- Proporcionar herramientas conceptuales que permitan la aproximación a distintos enfoques relacionados con el uso de las TICs en la institución escolar.
- Posibilitar espacios de reflexión y de práctica tendientes a la construcción de criterios didácticos en la selección, uso y evaluación de TICs en el aula.
- Favorecer el desarrollo de competencias para el diseño, gestión y evaluación de proyectos pedagógicos que incluyan las TICs.

Competencias del Egresado

Se aspira a que los egresados desarrollen competencias que les permitan:

- Conocer las potencialidades de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la práctica docente.
- Analizar las funciones y posibilidades del uso de las TICs con finalidad pedagógica, en los distintos niveles del sistema educativo.
- Conocer los materiales multimediales y construir criterios didácticos adecuados para el uso con finalidad educativa.
- Elaborar proyectos pedagógicos que incluyan las TICs en la enseñanza de las áreas o disciplinas de los títulos de base de cada docente y en integración con otras áreas del conocimiento, con el propósito de mejorar los aprendizajes de los estudiantes.



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

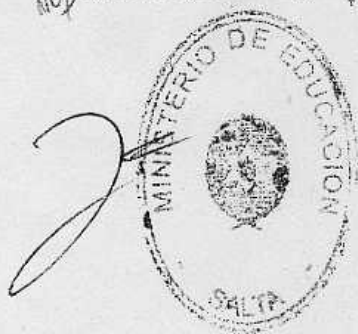
RESOLUCIÓN Nº **6848** 3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Ref. Expte. Nº 129-3207/07 Cpos. I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII Adj. Cpde. 1 y 2

11. ESTRUCTURA CURRICULAR

MÓDULO	Carga Horaria Total (horas reloj)	Horas Reloj Presenciales	Horas Reloj No Presenciales
1. Las TICs y la Educación	35	5	30
2. Proceso de Aprendizaje y Enseñanza con TICs	35	5	30
3. Internet como Recurso en Educación	35	9	26
4. Materiales Multimedia	60	8	52
5. Diseño de Materiales Multimedia en Educación	120	18	102
6. Entornos de Aprendizaje On Line	35	4	31
7. Diseño, Gestión y Evaluación de un Proyecto Pedagógico que incluya el uso de TICs *	80	31	49
TOTAL HORAS RELOJ	400	80	320

*Las actividades presenciales se desarrollan en encuentros con la modalidad de talleres a cargo de los tutores, en espacios de evaluación y en trabajos de campo. Se consideran actividades no presenciales el tiempo que el alumno destina al aprendizaje en forma autónoma a través de la lectura de los módulos, la bibliografía y las actividades previstas en forma virtual, como participación en foros.



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

6848

4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref. Expte. N° 129-3207/07 Cpos. I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII Adj. Cpde. 1 y 2

12. CONTENIDOS MÍNIMOS

Módulo 1: LAS TICs Y LA EDUCACIÓN

La escuela en la sociedad del conocimiento. Sociedad de la Información o Sociedad del Conocimiento. Transformaciones actuales en el campo de la cultura, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías. Revolución Informacional: Sociedad de la Información y/o Sociedad en red: elementos para su análisis. Las múltiples alfabetizaciones en la sociedad actual. Demandas sociales e instituciones educativas en los contextos actuales. Las TICs y la educación. Posicionamientos teóricos sobre la Tecnología en educación: Un recorrido por los distintos momentos del desarrollo del campo de la Tecnología Educativa. Las TICs: diferentes miradas. Beneficios y ventajas de las TICs. Algunos fundamentos de la integración de las TICs en Educación. Mitos sobre el uso de las TICs. Mitos sobre las tecnologías de la Información y la Comunicación.

Módulo 2: PROCESO DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA CON TICs

El aprendizaje como proceso complejo y situado. El aprendizaje significativo: conceptualización y condiciones. Aportes de la Psicología Cultural. Mutaciones temporales y TICs. El aprendizaje colaborativo. La cognición social y culturalmente distribuida. Habilidades y estrategias de aprendizaje. Algunas pistas para pensar la enseñanza con TICs. Las tecnologías y las prácticas de enseñanza. Algunas consideraciones sobre el enseñar en contextos complejos. Modelos de enseñanza. Planificar la enseñanza utilizando las TICs: criterios a tener en cuenta. El profesor como mediador de los aprendizajes de los estudiantes. Estrategias de enseñanza basada en las TICs.

Módulo 3: INTERNET COMO RECURSO EN EDUCACIÓN

Internet; una nueva era. Concepto, origen e historia. Conceptos básicos: protocolos, servicios y modos de transmisión, navegador, sitio, página web. La propiedad intelectual en la nueva era digital. Formatos de la información. Cantidad y calidad de la información. Criterios de búsqueda y de selección crítica. Validación y confiabilidad de los materiales que aparecen en la Web. Lectura hipertextual y crítica de textos en la Web. Actividades educativas con recursos de Internet. La web de las instituciones, de los profesores, de las asignaturas, de los alumnos. La búsqueda de información para la preparación y desarrollo de las clases y para la investigación. PP, correo electrónico, chats y foros. Aplicaciones educativas de la función comunicativa/ informativa de Internet.

MBO



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

6848

5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref. Expte. N° 129-3207/07 Cpos. I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII Adj. Cpde. 1 y 2

Módulo 4: MATERIALES MULTIMEDIA

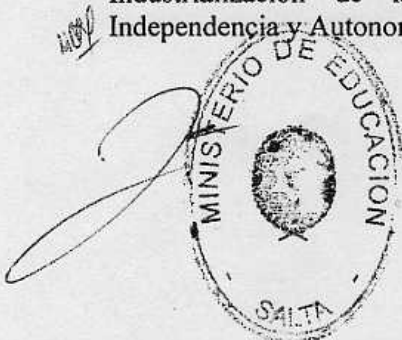
Recursos didácticos. Concepciones amplias y restringidas. Los materiales multimediales Conceptualización. Características: interactividad, navegabilidad y ramificación. Tipos de materiales multimedia. Estructuras. El uso pedagógico de los materiales multimediales. Lo audiovisual en nuestros días. Las sociedades contemporáneas. Escuela y medios audiovisuales. Alfabetización audiovisual. Materiales audiovisuales y educación. Las imágenes. Relaciones complementarias o antagónicas: Imagen y palabra. Relación entre ver y saber. Nuevas estéticas. Hiperestímulo contemporáneo. El poder de las imágenes. Imágenes y representaciones sociales. Imágenes y transmisión. El lenguaje audiovisual.

Módulo 5: DISEÑO DE MATERIALES MULTIMEDIA EN EDUCACIÓN

Materiales didácticos multimedia: conceptualización. Diferentes aplicaciones de la palabra Multimedia. Los Materiales Multimediales. Hipertextos. Usos. Imágenes: construir la visión. Más allá de ver y conocer. El tratamiento de la Imagen. Software de aplicación: Picasa. Organizar fotografías con Picasa. Animaciones. Software de Aplicación. Multimediales. Materiales audiovisuales aplicados a las prácticas educativas. Captura, edición y publicación de videos educativos. Software de aplicación: Movie Maker 2. Medio Didáctico y Recurso Educativo. Cómo se convierten las Nuevas Tecnologías en Materiales didácticos. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación. Las Nuevas Tecnologías en el Sistema Escolar. Internet desde una dimensión pedagógico-didáctica. Planeta Web 2.0. Inteligencia colectiva Blogs educativos. Creación de un blog. Educación 2.0. Aportaciones de los weblogs a la esfera educativa. Su evaluación. La enseñanza utilizando Internet como recurso. Las Webquest, la "Escuela Nueva" y el aprendizaje por proyectos. Proyectos Colaborativos. Las WIKIS. Mapas Conceptuales. CMAPTOOL. Páginas web con contenidos educativos.

Módulo 6: ENTORNO DE APRENDIZAJE ON LINE

Entornos on line: conceptualización y caracterización Teleducación, Teleformación Educación Distribuida, E-learning, Estudios Externos, Educación Virtual, Aprendizaje Flexible, Educación Abierta, Videoconferencias. Aula satelital. Plataformas virtuales. Modalidad a distancia: Características. Limitaciones. Ventajas de la modalidad. Perspectivas teóricas sobre la modalidad: Industrialización de la Enseñanza. Interacción y Comunicación. Conversación Didáctica. Independencia y Autonomía. Teoría de la equivalencia. El tutor en Educación a Distancia Modelos



*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 6848 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref. Expte. N° 129-3207/07 Cpos. I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII Adj. Cpde. 1 y 2

de tutoría. La socialización en un nuevo contexto educativo. Funciones del tutor: competencias del tutor. Estrategias y herramientas para la moderación.

Módulo 7: DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROYECTO PEDAGÓGICO QUE INCLUYA EL USO DE TICS

Proyectos pedagógicos con la utilización de TICs. Conceptualización. Caracterización. Componentes de un proyecto. Pautas para su Elaboración. Diseño, gestión y evaluación de proyectos con uso de las TICs. Redacción del informe final.



[Handwritten Signature]
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA